



Bucaramanga, 04 de octubre de 2023

Encargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01

La asesora de Talento Humano (E) procedió a verificar la solicitud de postulación presentada por una (01) funcionaria de carrera administrativa, que se encuentra en el nivel inmediatamente anterior dentro de la convocatoria Interna N°009/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 02 de octubre de 2023, se consolidó el informe verificación de requisitos mínimos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL el día 02 de octubre de 2023:

TOLOZA HERNANDEZ MARITZA	
Educación	CUMPLE Cuenta con los requisitos establecidos en el art. 7 de la Ley 1310 Y en los artículos No. 2.1.3 y 2.1.4 de la Resolución 20223040045295 del 4 de agosto de 2022
Experiencia	CUMPLE Cuenta con los seis (06) meses de experiencia laboral.
Última Calificación Evaluación de Desempeño	Sobresaliente
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

En el análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se concluye que "la postulada evaluada reúne los requisitos mínimos de educación, experiencia, evaluación de desempeño sobresaliente y que no ha incurrido en faltas disciplinarias en la Entidad, por lo que puede asumir el encargo en mención".

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que la funcionaria publica MARITZA TOLOZA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía 63.485.516, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, adscrito al grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer a la funcionaria el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
 Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó Aspectos jurídicos: Cecilia Hoyos Gómez – Profesional Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó y revisó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández-- Asesora Grupo Talento Humano (E)



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia